

Cuba mantendrá la [prórroga automática y sin costos](#) de la permanencia de estancia en el exterior para aquellos nacionales que “se le venza los 24 meses”, ratificó en esta jornada Ernesto Soberón Guzmán, director general de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del MINREX.



Según precisó en conferencia de prensa, **dicha prerrogativa se debe entre otros motivos a que el aeropuerto José Martí de la capital aun no ofrece el servicio de vuelos comerciales.**

“Esto, unido al rebrote de la pandemia en distintos países, significa que por el momento no existirá normalidad en términos de los vuelos regulares y, por tanto, habrá compatriotas que podrán regresar de inmediato y otros que, por razones ajenas a su voluntad, no podrán hacerlo”.

Teniendo en cuenta lo anterior, subrayó, junto a las opiniones recibidas de diferentes asociaciones de cubanos residentes en el exterior, así como criterios expresados a nivel personal por parte de cubanos que se han visto imposibilitados de regresar a nuestro país, se ha decidido mantener la prórroga automática y sin costos de la permanencia de estancia en el exterior, para aquellos que se le venza los 24 meses.

“Esta situación se mantendrá vigente hasta tanto exista normalidad en términos de vuelos regulares, lo cual, insisto, no solo depende de la apertura de las operaciones aéreas en el Aeropuerto José Martí, sino también de la situación epidemiológica en los países donde se encuentran nuestros nacionales y la disponibilidad de vuelos desde estos orígenes, que es lo que, en última instancia, permitirá el regreso a Cuba de los ciudadanos cubanos”, reiteró.

Durante su presentación ante los medios de prensa, el funcionario resaltó que **desde el inicio de la pandemia, los consulados y oficinas consulares cubanas han desarrollado disímiles acciones en función de la atención a la comunidad cubana residente en el exterior**, teniendo en cuenta el carácter excepcional de la coyuntura actual marcada por el impacto de la COVID-19.

En este sentido se incentivó y facilitó la realización de trámites consulares a distancia, para evitar el traslado de las personas y, de esta manera, reducir el riesgo de contagio.

“Se atendió de manera priorizada los casos de ciudadanos cubanos que resultaron contagiados con la COVID-19 y se ha brindado el apoyo necesario a los familiares y amigos de los ciudadanos cubanos que, lamentablemente, han fallecido en el exterior a causa de esta enfermedad”, sostuvo.

Igualmente, comentó Soberón Guzmán , **se les brindó asistencia consular a los tripulantes cubanos enrolados en más de 12 cruceros y más de 20 buques mercantes, que quedaron varados en puertos de diferentes países.**

“Se realizaron gestiones con aerolíneas y autoridades de distintos países, con el objetivo de coordinar la realización de vuelos chárter a Cuba, mediante los cuales se trasladaron ciudadanos cubanos hacia nuestro país y se evacuaron a extranjeros que se encontraban varados en Cuba”.

Según se dio a conocer, **desde el 21 de marzo a la fecha, se realizaron 94 vuelos chárter, en los que regresaron más de 5 mil 700 cubanos varados en 56 países.**

“A su llegada a Cuba, todas estas personas recibieron la atención epidemiológica requerida, cuyo objetivo fundamental, como se ha reiterado por la máxima dirección de nuestro país es garantizar la

vida y la salud de nuestros nacionales. Esta atención incluyó, entre otros aspectos, **el traslado a sus provincias de residencia, el alojamiento en centros de aislamiento por varios días donde tenían garantizada la atención médica, alimentación y demás necesidades; la realización de PCR** y, en los casos que resultó necesario, su traslado a centros de salud para recibir el tratamiento requerido, todo ello sin costo alguno”.

Por otra parte se ha aprovechado al máximo el uso de las facilidades que brindan las nuevas tecnologías de la informática y comunicaciones en función de la atención a los cubanos residentes en el exterior.

En tal sentido, se han desarrollado encuentros nacionales virtuales y otras muchas iniciativas en función de la interacción sistemática con nuestros nacionales.

“Todo esto en correspondencia con la política de atención a los cubanos residentes en el exterior que nuestro país ha mantenido, de manera invariable, desde que tuvo lugar el Diálogo del 78, promovido e impulsado por el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz”, añadió.

Al decir del director general de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del MINREX, el principal objetivo de esta política continúa siendo **el fortalecimiento de los vínculos con los cubanos residentes en el exterior.**

“Para ello, se ha actualizado de manera periódica la política migratoria del país con medidas dirigidas a facilitar los vínculos entre los cubanos, los que residen en la isla y los que lo hacen en el extranjero; muy por el contrario de las medidas adoptadas por el actual gobierno de EE.UU., dirigidas a asfixiarnos económicamente y a obstaculizar los vínculos entre las familias cubanas”.

Entre las medidas tomadas por la administración norteamericana en este último período destacan **la suspensión de los servicios consulares en La Habana y por tanto, el hecho de que los ciudadanos cubanos que deseen emigrar, o viajar a Estados Unidos, se vean obligados a trasladarse a terceros países para solicitar el correspondiente visado.**

Asimismo persiste la suspensión de vuelos regulares y chárter a aeropuertos internacionales, excepto el de La Habana y las restricciones para el envío de remesas, que se conoce es una de las

maneras en que los cubanos en el exterior tienen de apoyar a sus familiares y amigos en Cuba.

**CUBADEBATE**